

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. <2014>
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
NEGOEXPOR S.A. "EN LIQUIDACION"---
CUANTIA.-INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Diecisiete de noviembre de dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **JUAN CARLOS OJEDA CALDERON**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** en funciones prorrogadas de la Compañía **NEGOEXPOR S.A. "EN LIQUIDACION"**, ecuatoriano, casado, Ingeniero Civil, con cédula número **cero nueve uno dos siete dos cuatro ocho ocho - siete**, por los derechos que representa. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, a quien de conocer doy fe; la que comparece a celebrar esta escritura pública sobre cuyo objeto y resultados están bien instados, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: Señora **Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de la compañía "NEGOEXPOR S.A. EN LIQUIDACION", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Reactivación, el señor Ingeniero Juan Carlos Ojeda Calderón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil



1 "NEGOEXPOR S.A. EN LIQUIDACION", debidamente autorizado por
2 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada
3 el veinticinco de agosto del dos mil catorce. **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada en la ciudad de
5 Guayaquil, el 30 de mayo de 2008, ante el Notario Suplente
6 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez
7 León, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
8 diecinueve de junio del dos mil ocho, se constituyó la compañía
9 denominada "NEGOEXPOR S.A." b) La Intendencia de Compañías de
10 Guayaquil, dictó la Resolución de Disolución # SC.IJ.DJDL.G.UNO
11 DOS.CERO CERO CERO CINCO SEIS DOS CERO el diecinueve de
12 septiembre del dos mil doce, la misma que fue inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de enero del dos mil trece.
14 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
15 compañía NEGOEXPOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el
16 día veinticinco de agosto del dos mil catorce, resolvió en forma
17 unánime, la Reactivación de la empresa, en los términos que
18 constan en la sesión antes mencionada, autorizando además al
19 señor Gerente General, para que pueda suscribir la presente
20 escritura pública. **TERCERA.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA:** Con
21 los antecedentes expuestos y considerando lo resuelto por la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
23 "NEGOEXPOR S.A. EN LIQUIDACION" celebrada el veinticinco de
24 agosto del dos mil catorce, el señor Ingeniero Juan Carlos Ojeda
25 Calderón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
26 de la compañía, hace las siguientes declaraciones: **1.** Que se
27 Reactiva la compañía "NEGOEXPOR S.A. EN LIQUIDACION", razón por
28 la cual la misma no queda sometida al proceso de liquidación. **2.**

GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DEL 2008

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS OJEDA CALDERON
CUIDAD.

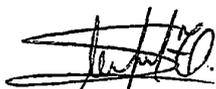
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOEXPOR S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA NEGOEXPOR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2008 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 19 DE JUNIO DEL 2008

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PRODECA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

USTED REEMPLAZA A LA SRTA. JUANA ENUE LABANDA PILOSO.

ATENTAMENTE,



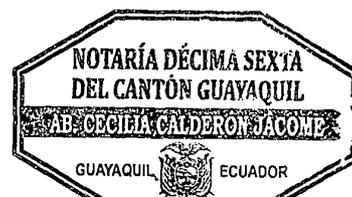
SHIRLEY ILIANA TROYA MANZANO
C.C. # 0921038535
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NEGOEXPOR S.A. GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DEL 2008



ING. JUAN CARLOS OJEDA CALDERON
GERENTE GENERAL
C. C. # 0912724887
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

4b. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 42.331
FECHA DE REPERTORIO: 12/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha doce de Agosto del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEGEXPOR S.A., a favor de JUAN CARLOS OJEDA CALDERON, a foja 96.460, Registro Mercantil número 17.047. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 73.036, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 42331



S

REVISADO POR:



REGISTRO
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Ing. Juan Carlos Ojeda Calderón, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía NEGOEXPOR S.A. ante usted, respetuosamente, comparezco y solicito;

Que se sirva conferirme una certificación en la que se haga constar que me encuentro actuando en funciones prorrogadas en el cargo que ejerzo.

Atentamente.



Ing Juan Carlos Ojeda Calderón
C.C. # 0912724887
GERENTE GENERAL
NEGOEXPOR S.A.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992569816001
RAZON SOCIAL: NEGOEXPOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NEGOEXPOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OJEDA CALDERON JUAN CARLOS
CONTADOR: GONZALEZ AULLA ERICK ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 19/06/2008
FEC. INSCRIPCION: 09/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Número: SOLAR-1 Manzana: 1178 Referencia ubicación: JUNTO A LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO TERMINAL PASCUALES Celular: 0959500405 Telefono De Referencia: 043830364 Email: jcojedac@gmail.com

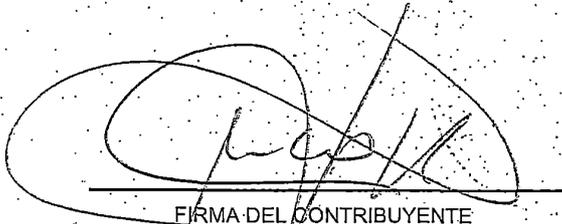
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0

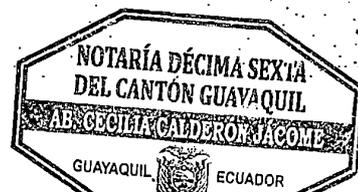
Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Declaro Senta
del Cantón de Guayaquil


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/08/2014 11:39:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



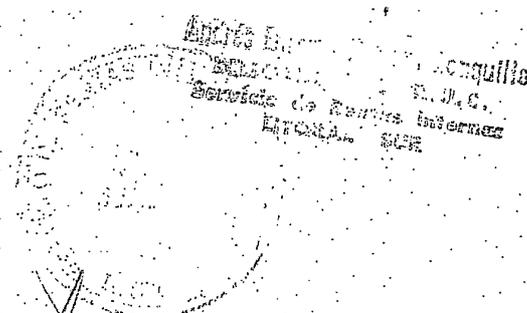
NUMERO RUC: 0992569816001
RAZON SOCIAL: NEGOEXPOR S.A.

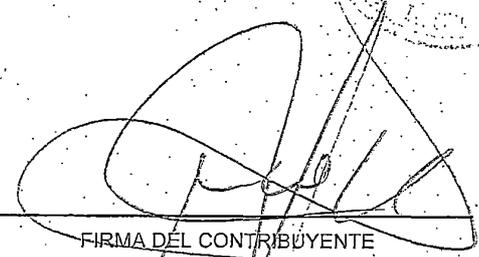
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

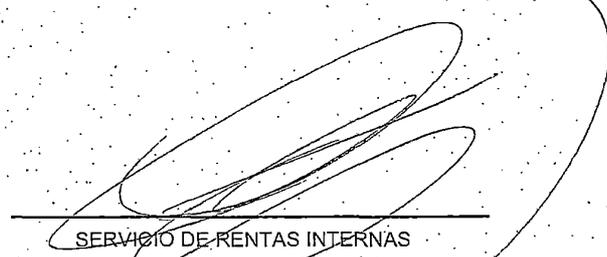
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/06/2008
NOMBRE COMERCIAL:	NEGOEXPOR S.A.				FEC. CIERRE:	13/08/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	10/01/2011
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Número: SOLAR 1 Referencia:
JUNTO A LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO TERMINAL PASCUALES Manzana: 1178 Celular: 0959500405 Telefono De
Referencia: 043830364 Email: jcojedac@gmail.com




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

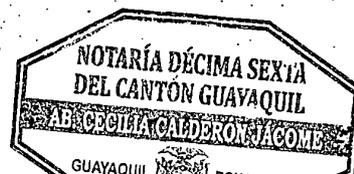
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivén (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/08/2014 11:39:27

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NEGOEXPOR S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Terminal Terrestre Pascuales, Cdla Acuarela del Río, solar 1, Mz 1178, se reunieron los Accionistas de la empresa "NEGOEXPOR S.A. EN LIQUIDACION", señora: **ESTELA IRENE LABANDA PILOSO**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones; y la señorita **JUANA ENUE LABANDA PILOSO**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, por lo que en la presente sesión, se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Ochocientas acciones ordinarias, y nominativas de un dólar cada una. Las Accionistas representan el quórum reglamentario para la validez de la presente Junta, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto: **ORDEN DEL DIA DE LA SESION: PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA EMPRESA. SEGUNDO PUNTO: DESIGNACION DE GERENTE GENERAL. TERCER PUNTO: AUTORIZACION.-** Preside la sesión la señora María José Ponce, en calidad de Ad Hoc; y, actúa como Secretario su titular el señor Ing Juan Carlos Ojeda Calderón. La Presidenta de la sesión dispuso que previo a la instalación formal de la sesión, el Secretario forme la Lista de Asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y, constate el quórum legal.- Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se cercioro de que el quórum asistente es el que queda señalado al inicio de esta acta y es el necesario para la validez de la Junta General, se declaro formalmente instalada la sesión.- De inmediato y para tratar el Primer Punto del Orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien manifiesta que debido a que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución # SC.IJ.DJDL.G.12.0005620 del 19 de septiembre de 2012, declaró Disuelta a la empresa, documento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de enero del 2013, es necesario que en esta Junta se tome una decisión respecto a la vida jurídica de la compañía, con la finalidad de que esta pueda continuar desenvolviéndose en forma normal en el ejercicio de sus actividades y a su objeto social, por lo que es necesario iniciar los trámites legales para la Reactivación de la misma. Con los antecedentes expuestos, deja en consideración de los Accionistas para que analicen el planteamiento y decidan de acuerdo a los beneficios de la empresa. La Junta General pasa de inmediato a analizar la conveniencia de la Reactivación de la compañía. Las Accionistas luego de examinar y deliberar sobre la propuesta de la Presidenta de la sesión, en forma unánime resuelven que se proceda a la Reactivación de la misma, y para ello se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.- Acto seguido se pasó a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, por lo que la Junta General, resuelve reelegir al Ing Juan Carlos Ojeda Calderón como Gerente General de la empresa por el periodo de cinco años.- A continuación pasan a conocer el Tercer Punto del Orden del Día, las accionistas por unanimidad de votos, resuelven autorizar al Gerente General de la compañía, señor Ing Juan Carlos Ojeda Calderón, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reactivación, solicite la aprobación por

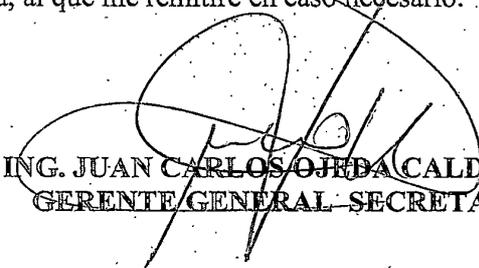
Ab. Cecilia Calderón Páez
Notaria Pública Declinada Sucesora
del C. Ing. Juan Carlos Ojeda Calderón



parte de la Intendencia de Compañías y realice todas las gestiones necesarias hasta el perfeccionamiento total de los actos societarios.- Habiéndose tratado y resuelto los Puntos del Orden del Día, la Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivo la reinstalación de la sesión con las accionistas concurrentes, quienes instruidas de su tenor la aprobaron, sin modificaciones, a las trece horas cuarenta minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con la señora Presidenta Ad-Hoc y el suscrito Secretario, que certifica.

f) Ing Juan Carlos Ojeda Calderón, Gerente General Secretario; f) María José Ponce Presidenta Ad-Hoc; f) Estela Irene Labanda Piloso- Accionista; f) Juana Enue Labanda Piloso- Accionista.

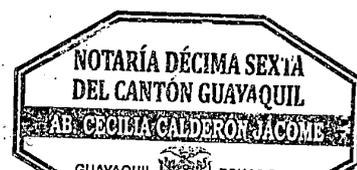
CERTIFICO. Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.



ING. JUAN CARLOS OJEDA CALDERON
GERENTE GENERAL SECRETARIO

1 Que en vista de la Reactivación de la compañía "NEGOEXPOR S.A. EN
2 LIQUIDACION", esta mantiene su personalidad jurídica y, en
3 consecuencia la capacidad de ejercer todos los derechos y
4 atribuciones que la Ley de Compañías confiere a las Sociedades
5 Anónimas. **CUARTA.- DECLARACION:** El señor Ingeniero Juan Carlos
6 Ojeda Calderón, en su calidad de Gerente General de la compañía
7 "NEGOEXPOR S.A. EN LIQUIDACION.", declara bajo juramento: a)
8 Que revisados los Libros Sociales y Contables, el capital social de la
9 empresa cumple con el monto mínimo establecido por la Ley de
10 Compañías vigente; y, b) Que la compañía "NEGOEXPOR S.A. EN
11 LIQUIDACION.", no ha suscrito contratos con las entidades del
12 sector público. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Forman
13 parte de esta escritura pública como documentos habilitantes los
14 siguientes: a) Nombramiento de Gerente General de la compañía
15 "NEGOEXPOR S.A. EN LIQUIDACION" y certificado del Registro
16 Mercantil del Cantón Guayaquil, demostrando que se encuentra
17 actuando en funciones prorrogadas, con el que legitima su
18 intervención; b) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Accionistas del veinticinco de agosto del dos mil
20 catorce, en lo relativo a la reactivación de la compañía. c) Copia de
21 la cédula de ciudadanía y certificado de votación del Gerente
22 General. d) Copia del RUC de NEGOEXPOR S.A. en Liquidación.-
23 Cumpla Usted Señor Notario con las demás formalidades necesarias para
24 el perfeccionamiento de este instrumento. Firmado Abogado Manuel
25 Proaño Morales, con Registro número cero nueve – mil novecientos
26 ochenta – dieciséis del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA**, que la compareciente la aprueba y yo la Notaria la elevo
28 a Escritura Pública para que surta sus efectos legales


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil



1 consiguientes.- Leída íntegramente en alta voz esta escritura a los
2 comparecientes por mí la Notaria, dichos otorgantes se afirman,
3 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
4 doy fe.-

5

6

7

8

“Por la Compañía **NEGOEXPOR S.A. “EN LIQUIDACION”**,

9

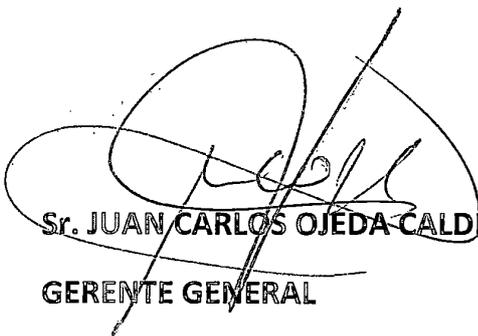
RUC. No. 0992569816001

10

11

12

13


Sr. JUAN CARLOS OJEDA CALDERON

14

GERENTE GENERAL

15

C.C. No. 091272488-7

16

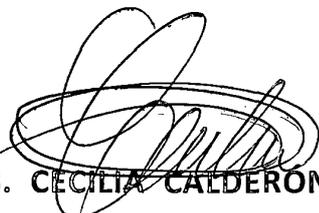
C.V. No. 018-0110

17

18

19

20


AB. CECILIA CALDERON JÁCOME

21

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

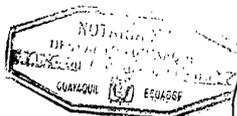
22

23

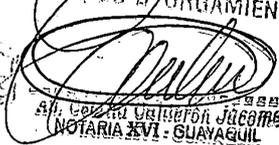
SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....*Cecilia*.....TESTIMONIO. QUE
RUBRICO FIRMA Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

24

25



26


AB. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

27

28

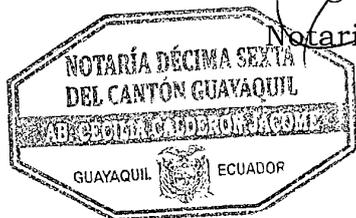


**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **Número SCV-INC-DNASD-SD-14-0030609**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, SUDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Veinte De Diciembre Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura de **REACTIVACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NEGOEXPOR S.A. "EN LIQUIDAION"**.- celebrada el Diecisiete De Noviembre Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 29 De Diciembre Del 2014.-


Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



EPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

2015-09-01-038-P000015

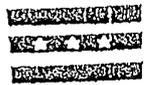
ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SCV.INC.DNASD.SD.14.0030609** DE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES, DE FECHA **20 DE DICIEMBRE DEL 2014**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA NEGOEXPOR S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **30 DE MAYO DEL 2.008**.

GUAYAQUIL, ENERO 06 DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 775

FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0030609, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 20 de diciembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **NEGOEXPOR S.A.**, de fojas 1.871 a 1.891, Registro Mercantil número 80. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 775



Guayaquil, 10 de enero de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1024061

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

15 MAY 2015 HORA: 14:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*